

“CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL”

CGAIG-37/2018

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en el primer piso del edificio de la calle Higuera número 70, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con teléfono 01 (33) 32 83 44 00 invita a las Personas Físicas y Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local para **“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el procedimiento que se establece en el Capítulo Segundo “De la Licitación Pública”, previsto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación, se emiten las siguientes:

BASES Y CONVOCATORIA:

CRONOGRAMA

Número de Licitación	CGAIG-37/2018
Costo de las Bases	Sin costo
Aprobación de Bases	Miércoles 21 de marzo del 2018
Publicación de las Bases y Convocatoria en el portal web del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)	Jueves 22 de marzo del 2018
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria	Hasta el jueves 29 de marzo del 2018 a las 15:00 horas
Junta de Aclaraciones	Lunes 09 de abril 2018 a las 10:00 horas
Fecha y hora para entrega y apertura de propuestas	Iniciará el miércoles 11 de abril 2018 a las 9:15
Resolución del ganador	En fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores

Para los fines de estas bases, se entiende por:

1


“CONVOCANTE”	Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DOMICILIO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN Y EMISIÓN DE FALLO	Av. López Mateos Sur No. 1710 “B”, salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. C.P. 45645
“DOMICILIO”	Higuera No. 70, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales (Higuera no. 70, primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco CAT, Colonia. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco).
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“LICITANTE”	Persona Física o Moral (Razón Social)
“REGLAMENTO”	Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
“PROVEEDOR”	Licitante Adjudicado.
“PROCESO”	La adquisición de: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO , los cuales están descritos en los anexos de las presentes bases.

1. ESPECIFICACIONES

La propuesta del “LICITANTE” deberá sujetarse a las especificaciones señaladas en las Bases de esta Licitación y de cada uno de sus Anexos.

Información de aclaraciones con:

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Tel: 32-83-44-00 Ext. 4050

licitaciones@tlajomulco.gob.mx

2. CARÁCTER DE LA LICITACIÓN Y EL IDIOMA.-

La presente es una Licitación Pública Local, el origen de los recursos son Municipales. Toda la documentación de la presente Licitación así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán presentarse sin excepción traducidos al idioma español

3. PUNTUALIDAD

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los LICITANTES que se encuentren en el lugar y la hora señalada en el presente documento.

5283 4460

En el caso de que por causas justificadas no se inicien dichos actos a la hora señalada, los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité de Adquisiciones, la Unidad Centralizada de Compras, Dirección de Recursos Materiales serán válidas, no pudiendo los LICITANTES de ninguna manera argumentar incumplimiento por parte del **"CONVOCANTE"**.

4. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes o servicios objeto de la presente Licitación deberán de entregarse a los 08 días de entregarse la orden de compra respectiva, mismos que recibirá la Dirección General de Agua y Saneamiento o quien designe esta, mismos que serán liberados previa inspección de los trabajos ejecutados.

5. FORMA DE PAGO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 fracción XI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los pagos se realizarán en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, por 30 días de servicios ejecutados y el pago de estos **hasta los 30 días hábiles después de que sea presentada la factura "financiamiento"**. La factura se entregará en las oficinas de la Dirección solicitante.

a) Factura original a nombre del **"CONVOCANTE"**, con los siguientes datos:

- ✓ Higuera No. 70
- ✓ Col. Centro
- ✓ C.P. 45640
- ✓ R.F.C.: MTZ-850101889

6. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, DEL CONTRATO Y ANTICIPOS.

6.1 SERIEDAD DE LA OFERTA

EL PROVEEDOR deberá suscribir el contrato u orden de compra de formalización y para el caso de incumplir con esta formalización, pagará una sanción económica del 50% (cincuenta por ciento) del costo de su propuesta, cantidad que deberá ser entregada a la convocante dos días hábiles posteriores a la notificación del acuerdo de omisión.

6.2 ANTICIPO

No habrá anticipo para el participante que resulte ganador adjudicado en la presente Licitación Pública Local.



7. JUNTA DE ACLARACIONES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases en la Sala de Juntas de la Sala de Regidores, la cual se encuentra ubicada en el primer piso del Centro Administrativo (CAT), el cual se encuentra ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta licitaciones@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo al Secretario Ejecutivo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones, modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Unidad Centralizada de Compras Recursos Materiales citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, si embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales y del Área Requirente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN) el sobre deberá de estar debidamente cerrado con cinta diurex y firmado, así mismo el sobre deberá de estar identificado con el número y nombre de la licitación y nombre de la persona participante.

Todos los anexos deberán de estar debidamente foliados, firmados y con un solo ÍNDICE al inicio de los documentos, los documentos NO deberán de presentarse en protectores de hojas (plásticos).

1. **Anexo 1 (ESPECIFICACIONES)** con firma y nombre del propietario (Persona Física), o el Representante Legal (Persona Moral), en la misma deberán de anexar la ficha técnica que deberá de incluir entre otras especificaciones, calidades, cualidades de cada una de las partidas, con el fin de que se esté en posibilidad de valorar su oferta, así como Curricular del Licitante, además deberá de presentar:
2. **Anexo 2 (COTIZACIÓN)** con las siguientes características:
 - Deberá presentarse impresa en original, elaborada de preferencia en hojas membretadas del "LICITANTE".
 - Deberá dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.

- Será necesario que señale el número y nombre de la Licitación.
- Para el caso de adquisición de bienes deberá de señalar el modelo y marca ofertado.
- Deberá señalar el precio ofertado en Moneda Nacional más I. V. A.
- La vigencia de la oferta no deberá ser menor a 90 días contados a partir del día presentación de las propuestas.
- La propuesta económica deberá de contener nombre y firma del propietario (Persona física) o el Representante Legal (Persona Moral)
- Deberá de señalar la garantía de cada uno de sus productos y/o servicios

NOTA. La cotización deberá de incluir todos los costos involucrados.

3. **Anexo 3 (FORMATO DE ACREDITACIÓN)** con firma y nombre del propietario por el "LICITANTE" o su representante legal.

La personalidad del "LICITANTE" se acreditará señalando el número de proveedor asignado por la Dirección de Recursos Materiales mismo que deberá estar debidamente actualizado, este requisito será validado por dicha Dirección, para el caso de no contar con este requisito el "LICITANTE" deberá presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de tal documentación de soporte estas últimas dentro del sobre cerrado, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello; El representante legal y la persona física en su caso deberán de acompañar copia de su identificación oficial así también se deberá acompañar copia de comprobante de domicilio y cedula de Registro Federal de Contribuyentes

4. **Anexo 4 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)** firmado por el "LICITANTE" o su representante legal en donde manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás LICITANTES y manifieste bajo protesta de conducirse con verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

El "LICITANTE" estará en el entendido, que cualquier omisión o incumplimiento en la presentación de los requisitos y/o documentación, con las características y/o especificaciones señaladas, será motivo de descalificación.

El "LICITANTE" por sí mismo si es Persona Física o por medio de su Representante Legal si es Persona Moral, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación presentada en su propuesta, de igual forma esta documentación deberá de venir impresa en hoja membretada del "LICITANTE".

9. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Un día hábil previo al acto de prestación y apertura de proposiciones en el horario comprendido de las 9:30 a las 10:30 los licitantes que así lo deseen podrán comparecer a las instalaciones de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" con el fin realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, ello con el fin de

que sean orientados en la presentación de sus propuestas, tales como actas constitutivas y demás elementos requeridos en la convocatoria.

La recepción de propuestas se realizará en los términos previstos en el artículo 64 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y para el caso de entrega de sobres cerrados estos se entregarán en la **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, las cuales deberán ser presentadas en el horario y fecha descrita en la parte inicial de las presentes bases, la entrega iniciará a la hora indicada en el cronograma de estas bases y concluirá al entrar a la Sala con los miembros del Comité de Adquisiciones, por lo que el o los LICITANTES que entreguen su propuesta después del plazo señalado serán descalificados.

Es importante señalar que la propuesta deberá de ser presentada mediante sobre cerrado y firmado por el "LICITANTE", el cual deberá de estar dirigido al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, indicando el número de la Licitación y el nombre del LICITANTE.

10.- APERTURA DE PROPUESTAS

Se llevará a cabo inmediatamente al concluir el acto de presentación descrito en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) y en el punto anterior, en **Av. López Mateos Sur No. 1710 "B", salón 02, Hotel Encore, Colonia Santa Isabel, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**.

Dicho acto se llevará a cabo, en presencia de la Contraloría Municipal, quien hará constar la hora de recepción de los sobres de las Propuestas presentadas y su inviolabilidad. Posteriormente de entre los licitantes que hayan asistido, se elegirá a cuando menos uno, que en forma conjunta con al menos un integrante del Comité designado por el mismo, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente.

Todos los documentos presentados en este acto quedarán en poder de la Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales para su análisis y valoración.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales levantará el Acta correspondiente que dará cuenta de la Apertura de los sobres de las propuestas, misma que estará disponible para consulta por las partes interesadas.

11.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga emitirá la Resolución a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, contados a partir del día siguiente de la celebración del acto de apertura de propuestas, todo esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, pudiendo emitir fallo desde el mismo día en que tuvo conocimiento de las propuestas presentadas.

El Comité de Adquisiciones si está en posibilidades procurará emitir resolución de fallo en la siguiente Sesión de Comité, Así mismo el acto de notificación será el día posterior a tal evento fallo emitido por Comité de Adquisiciones dentro de la sesión respectiva, por lo cual los LICITANTES deberán de presentarse a las oficinas de

la Dirección de Recursos Materiales ubicada en el domicilio de la Convocante primer piso a entrarse de tal decisión.

3285-4400

www.tlajomulco.gob.mx

12. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS y ADJUDICACIÓN

La presente Licitación se podrá adjudicar a varios “LICITANTES”

Para el caso de que se presente al proceso un solo Licitante este podrá ser adjudicado siempre y cuando cumpla con todos los requisitos solicitados y que no exceda su propuesta del presupuesto considerado.

El “**CONVOCANTE**” celebrará contrato con el “**LICITANTE**” con base en la propuesta adjudicada, en el presente proceso se formalizará contrato abierto en el que se establecerá que la cantidad de los bienes o servicios a contratar será hasta por la cantidad señalada y requerida en los anexos 1 y 2 y no podrá ser inferior al 40% cuarenta por ciento de la cantidad solicitada en bases.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 inciso 1, fracción XII, 66 inciso 1 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en la evaluación de proposiciones se considerará los aspectos técnicos y económicos de las ofertas objeto de la presente Licitación, el criterio de evaluación elegido para el presente proceso será el de costo beneficio por cada partida, analizando previamente si lo ofertado cumple técnicamente, por lo cual se considerará:

1. Aspectos técnicos solicitados. (Especificaciones técnicas y calidad)
2. Precio conveniente.
3. Tiempo de entrega.
4. Garantía en el producto o servicio.
5. Condiciones de Oferta.

Primeramente se evaluará aspectos técnicos solicitados. Posteriormente de los participantes que hayan cumplido cabalmente con estos criterios de evaluación y que por lo tanto se determine que su propuesta es solvente se procederá al análisis de las mejores condiciones de precio conveniente para el Municipio, basándose tiempo de entrega, garantía en el producto o servicio y Condiciones de Oferta.

La Dirección de Recursos Materiales será la responsable de la evaluación legal y administrativa de la documentación que presenten los licitantes solicitada en estas bases.

El área requirente será la responsable de evaluar las proporciones técnicas

El licitante deberá cotizar en las partidas en las que este en aptitud de concursar.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por el “**CONVOCANTE**” que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

13.- FACULTADES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

En caso de presentarse cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por "EL COMITÉ" de acuerdo con lo previsto en el artículo 24 fracciones VII y XXI de la "LEY", teniendo éste comité además, las siguientes facultades:

13.1 Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el participante no obró de mala fe y la dispensa de errores u omisiones menores en las propuestas.

13.2 Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior a lo plasmado en estas bases o que no garanticen el servicio solicitado.

13.3 En caso de existir error aritmético y/o mecanográfico al revisar las propuestas, se reconocerá el resultado correcto como importe total por las correcciones realizadas y de ser necesario, citar al participante para hacer las aclaraciones correspondientes.

13.4 Cancelar, Suspender, Declarar Desierto el concurso o partida especial.

14. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

El "CONVOCANTE" podrá descalificar al "LICITANTE" que se encuentre en cualquiera de los supuestos aquí señalados o que en las bases de esta licitación así se indique:

- a) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de autoridad competente.
- b) Aquellas que presenten proposiciones en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación, que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, excepto cuando se acredite en la investigación de mercado que permitiendo propuestas conjuntas se incrementará el número de concursantes en la licitación.
- c) Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante, les hubiese rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- d) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia ente público, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- e) Por no ofertar los servicios o bienes con los requisitos mínimos y/o especificaciones de las presentes bases y sus anexos y/o junta de aclaraciones ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el "CONVOCANTE", de acuerdo a las características y especificaciones de los servicios y/o bienes.
- f) Por la falta de alguno de los documentos solicitados o que los presentados no tengan las características, especificaciones mínimas o requisitos de las presentes bases y/o la omisión de la entrega de garantías. Si los documentos presentados tuvieran: datos falsos, textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- g) Por incumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el calendario o cronograma de licitación.
- h) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones y/o requisitos señaladas en las Bases de esta Licitación.
- i) Por la entrega del sobre de propuesta fuera de las fechas y horarios establecidos en las Bases de esta Licitación.
- j) Por encuadrar en alguno de los supuestos contenidos en el artículo 52 de la I Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios .

15. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El “**CONVOCANTE**” con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios podrá declarar totalmente desierta la Licitación o cualquiera de sus partidas, en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Cuando ningún “**LICITANTE**” se registre o no se reciba ninguna oferta.
- b) Cuando su propuesta o determinadas partidas de ésta, no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables para la convocante. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda.
- c) Si no se cuenta por lo menos con **una** de las propuestas que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el pedido y/o contrato a ningún “**LICITANTE**”.
- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación o partida especial.
- f) Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

16. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

El “**CONVOCANTE**” podrá suspender o cancelar la Licitación en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**LICITANTES**” para presentar sus ofertas de los servicios de la presente Licitación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el “**CONVOCANTE**”, de tener conocimiento de alguna irregularidad.
3. Por exceder el techo presupuestal autorizado para esta Licitación.
4. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.
5. Si los precios ofertados por los “**LICITANTES**” no aseguran al “**CONVOCANTE**” las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.

En caso de que la Licitación sea suspendida, se notificará a todos los “**LICITANTES**”.

17. FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Los **PROVEEDORES** se obligan a enviar la documentación que soporte su personalidad Jurídica en el término de 3 días una vez notificado el fallo, así también se obligan a presentarse a firmar el contrato a los 05 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el **DOMICILIO**. Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar.

Los **PROVEEDORES** o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato, el **CONVOCANTE** podrá adjudicar el contrato respectivo al **PARTICIPANTE** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro

comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo PROCESO si así lo determina conveniente el CONVOCANTE.

18. SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
2. En caso de entregar servicios con especificaciones distintas a las contratadas, el **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún y cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

En cualquier caso de incumplimiento por parte del Proveedor, se ejecutará la garantía señalada en el punto 6 de las Bases de esta Licitación Pública.

19. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Moral, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad expresa del **"CONVOCANTE"**.

20. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El **"PROVEEDOR"** contratado asumirá la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes al **"CONVOCANTE"** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

21. RELACIONES LABORALES

El Proveedor en su carácter intrínseco de patrón del personal que ocupe con motivo del suministro de los servicios o compras objeto de la presente Licitación, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social y laboral, sin que por ningún motivo se considere patrón al **"CONVOCANTE"**.

22.- SANCIONES

22.1. El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **22.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

22.2. Penas Convencionales.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 hasta 20	10%
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del CONVOCANTE	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables.

23. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, y de conformidad a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal correspondiente al año en curso, publicada en el DOF el 23 de diciembre de 2015, el proveedor con quienes se celebre contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberá entregar a la firma del contrato la **“Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** vigente y en sentido positivo expedido por el SAT

Para obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán al Portal del SAT, con su clave en el RFC y Contraseña o FIEL.
- II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
- III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien, por correo electrónico a la Unidad Centralizada de Compras opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.
- IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual ingresarán al Portal del SAT, en el que autorizará al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

24.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

25.- INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el capítulo V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

26.- VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL PARTICIPANTE

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del CONVOCANTE, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **LICITANTES** que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del **PROCESO** si la Comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Atentamente



C.P. Héctor Skinfield Madrigal
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

**ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA
CGAIG 37/2018**

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico licitaciones@tlajomulco.gob.mx con atención al Secretario Ejecutivo del Comité, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____



**ANEXO 1
ESPECIFICACIONES
CGAIG-37/2018**

**“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”**

EL Municipio de Tlajomulco de Zúñiga tiene el requerimiento de adquirir los bienes solicitados conforme a lo siguiente:

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Detalle
1	300	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	ADULTO
2	100	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	NIÑA
3	100	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	NIÑO
4	20	Tubo	CINTA CEDACIVA.	2" C/6
5	40	Piezas	CONTENEDOR	ROJO DE 2 LTS
6	50	Piezas	EQUIPO DE PARTO	DESECHABLE
7	80	Piezas	LENTES DE PROTECCION.	GOGLES
8	200	Piezas	MASC.OXIGENO/RESERBORI O ADULTO.	COD. 001203
9	100	Piezas	MASC.OXIGENO/RESERBORI O PEDIATRICO.	COD.001268
10	1200	Piezas	MICRONEBULISADOR CON MASCARILLA/VASO.	HUDSON COD.1886
11	480	Piezas	VENDA HUATA.	10 CM
12	240	Piezas	VENDA HUATA.	15 CM
13	160	Piezas	VENDA HUATA.	20 CM
14	200	Caja	VENDA YESO.	#10
15	100	Caja	VENDA YESO.	#15
16	6	Caja	JELCO	#14 C/50
17	8	cajas	SUTURA CROMICO 2-0.	C/12
18	25	cajas	SUTURA CROMICO 3-0.	C/12
19	20	cajas	SUTURA NAYLON 2-0.	C/12
20	400	cajas	SUTURA NAYLON 3-0.	C/12
21	200	cajas	SUTURA NAYLON 4-0.	C/12
22	50	cajas	SUTURA NAYLON 5-0.	C/12
23	10	cajas	SUTURA NAYLON 6-0.	C/12
24	8	cajas	SUTURA SEDA 3-0.	C/12
25	500	Piezas	TERMOMETROS ORALES.	

26	600	Piezas	TUBO/EXTENCION PARA ASPIRADOR AMSINO.	MARCA
27	3200	Piezas	VENDAS ELASTICA.	10 CM
28	1500	Piezas	VENDAS ELASTICA.	15 CM
29	120	Piezas	VENDAS ELASTICA.	20 CM
30	120	Piezas	VENDAS ELASTICA.	30 CM
31	2400	Piezas	VENDAS ELASTICA.	5 CM
32	700	Piezas	VENDAS ELASTICA.	7 CM
33	5000	Piezas	SABANA DESECHABLE 1.80*1 MT..	
34	40	Piezas	SOL. MICRODACYN GALON 5 LTS	
35	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#10
36	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#12
37	450	Pieza	SONDA FOLEY.	#16
38	200	Pieza	SONDA FOLEY.	#18
39	100	Piezas	SONDA GRASTRICA.	#18
40	60	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #14
41	100	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #16
42	150	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #18
43	100	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO.	
44	50	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO.	
45	600	Piezas	MASCARILLA .	N95
46	4	cajas	NAVAJA BISTURI #.	#23
47	500	Paquetes	PAÑAL ADULTO DIAPRO. C/10.	
48	1	Paquete	PAPEL PARA ELCTROCARDIOGRAMA	CP50 TIPO Z, WELLCH ALLYN
49	100	Piezas	PERILLA DE PLASTICO # 5.	
50	700	Piezas	PUNTILLA NASAL ADULTO.	
51	150	Piezas	PUNTILLA NASAL INFANTIL.	
52	700	Piezas	RASTRILLO QUIRURGICO DOBLE FILO..	
53	20	Pieza	RESUCITADOR AMBU PARA ADULTO, USO VETERINARIO	
54	20	cajas	JERINGA.	1 cc/ml
55	80	cajas	JERINGA.	10CC/ML

56	100	cajas	JERINGA.	20 CC/ML
57	100	cajas	JERINGA.	3 CC/ML
58	50	cajas	JERINGA.	5 CC/ML
59	30	Piezas	JERINGA DE ASEPTO PLASTICO.	
60	100	cajas	LANCETAS ESTANDAR.	C/100
61	500	Piezas	LLAVE DE TRES VIAS.	CON EXTENCION
62	800	Paquetes	GASA CORTADA PQTE/200 10 POR 10CM..	
63	250	cajas	GUANTE ESTERIL.	MEDIANO C/100
64	800	cajas	GUANTE NO ESTERIL.	MEDIANO C/100
65	100	cajas	GUANTE NO ESTERIL.	EXTRA CHICO C/100
66	100	Piezas	JALEA LUBRICANTE.	
67	4	Caja	JELCO	#16
68	40	Caja	JELCO	#18
69	50	Caja	JELCO	#20
70	30	Caja	JELCO	#22
71	50	Piezas	CINTA TESTIGO A VAPOR..	
72	450	Piezas	COLLARIN	BLANDO ESTANDAR
73	100	Piezas	COLLARIN	BLANDO GRANDE
74	40	Bolsa	CUBREBOCAS AZUL REFORZADO (C/150 PZAS).	
75	36	Galon	DERMODINE JABON ANTISEPTICO 4 LTS	
76	80	Piezas	ELECTRODOS	PAQUETE CON 50 PIEZAS
77	300	Pieza	EQUIPO VENOCCLISIS MICRO	
78	800	Pieza	EQUIPO VENOCCLISIS NORMO	
79	10	cajas	ESTOQUINETE	10CM
80	20	cajas	ESTOQUINETE	5CM
81	80	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #90MM
82	30	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 2.0
83	40	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 7.0
84	80	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 7.5
85	3	Piezas	CATETER	CERTOFIX DUO
86	3	Piezas	CATETER	CERTOFIX TRIO
87	8	Piezas	CATETER	TORACICO 14FR
88	8	Piezas	CATETER	TORACICO 16FR
89	8	Piezas	CATETER	TORACICO 28FR

90	50	Paquete	ALGODÓN TORUNGA 500 MG	
91	700	Piezas	BATA DESECHABLE	
92	100	Piezas	BATA DESCHABLE MANGA LARGA	
93	25	Bidon	BIDON DE ALCOHOL DE 20LTS.	
94	5	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	GRANDE 12/26/4CM
95	30	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	MEDIANA 11/18/4CM
96	2000	Piezas	BOLSA ROJA 50/60CM.	
97	100	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #100MM
98	30	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #70MM
99	40	Caja	AGUJA #18 18G* 1 1/2 C/100	
100	30	Caja	AGUJA #20 20G*32MM C/100	
101	30	Caja	AGUJA #27 27G/* 1/2 C/100	
102	20	Litro	ALCACIDE DE 1 LT (DESINFECTANTE).	
103	250	Paquete	ALGODÓN PQTE. 300MG PLISADO	
104	60	Paquete	BATE LENGUAS PAQ. CON 500	PAQUETE C/25 PZS
105	400	Pieza	AGUA OXIGENADA 500ML FCO.	
106	2600	cajas	AMP. KETOROLACO 30MG/ML G.I. C/3	
107	960	Pieza	SOL. HARTMANN	500 ML FRASCO PLASTICO
108	2200	Piezas	SOL. IRRIGACION 500 ML FRASCO PLASTICO.	
109	50	Pieza	SOL. HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO	360 ML FRASCO
110	10	Caja	METOPROLOL TABLETA DE 100 MG.	
111	500	Piezas	SUERO ORAL POLVO EN SOBRE 27G/90MEQ/1.	
112	100	cajas	MED. PARACETAMOL 500 MG TBS.	
113	15	Pieza	MED. TETRACAINA GOTAS OFTALMICA 5MG/10ML	
114	20	Piezas	MED. SALBUTAMOL SOLSUSP. AEROSOL G.I..	
115	5	Paquetes	PARCHE NITRATO GLICERIDO10MG/24 HRS.	
116	72	Piezas	SOL. DX AL 10% 500 ML FRASCO PLASTICO.	

117	480	Piezas	SOL. DX AL 5% 250 ML FRASCO PLASTICO.	
118	360	Piezas	SOL. DX AL 5% 500 ML FRASCO PLASTICO.	
119	3900	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA.	100 ML FRASCO PLASTICO
120	4100	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 1000 ML FRASCO PLASTICO.	
121	3700	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 250 ML FRASCO PLASTICO.	
122	3600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 500 ML FRASCO PLASTICO.	
123	30	Piezas	SOL. GELAFUNDIN 500 ML FRASCO PLASTICO.	
124	2700	Pieza	SOL. HARTMANN	1000 ML FRASCO PLASTICO
125	360	Pieza	SOL. HARTMANN	250ML FRASCO PLASTICO
126	1	cajas	AMP. SULFATO DE MAGNESIO C/100	1G
127	100	Piezas	ARGENTAL CREMA 1.0%.	
128	100	Pieza	CREMA BETAMETASONA/CLOTIMAZO L	GENTAMICINA 30G
129	25	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TBS	
130	10	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG TBS	
131	50	Pieza	MED. SOL. SPRAY ADULTO OXIMETAZOLINA	
132	50	cajas	CAPTOPRIL 25 MG 30 TBS	
133	60	Piezas	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICO. (NO REFRIGERACION).	
134	30	cajas	MED. DICLOFENACO 100MG TBS G.I.	
135	10	Piezas	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.TBS GI.	
136	100	cajas	MED. PARACETAMOL GOTAS G.I. 100MG	
137	10	cajas	AMP. OXITOCINA G.I. C/50	
138	350	cajas	AMP. FLUROGLUCINOL	TRIMETILFLUROGLUCINOL 40 MG 0.04MG/ 2 ML
139	200	Pieza	AMP. BENCILPENICILIA	400
140	200	Pieza	AMP. BENCILPENICILIA	800
141	600	cajas	AMP. RANITIDINA 50MG/2ML G.I. C/5	

142	6	Piezas	AMP. TRINITRATO DE GLICERILO 50ML-1MG/ML G.I	
143	60	Pieza	AMP. SALBUTAMOL SOL. 5MG./ML.	
144	40	Caja	AMP. DIMENHIDRINATO 50 MG./ML	
145	260	cajas	AMP. METOCLOPRAMIDA 10 MG G.I. C/6	
146	10	cajas	AMP. MICROLAX ENEMA - (FLEET) 90MG*9MG/ML C/4	
147	50	cajas	AMP. NALBUFINA 10 MG/ML G.I. C/5	
148	2	cajas	AMP. NALOXONE	0.40mg/ml c/10
149	3	cajas	AMP. BROMURO DE VECURONIO 4MG	
150	2000	Piezas	AMP. OMEPRAZOL SOL. 40MG/10ML G.I..	
151	100	Caja	AMP. AMPICILINA 1G GI	
152	100	Caja	AMP. AMPICILINA 500MG GI	
153	6	cajas	AMP. HALOPERIDOL 5MG./ML	
154	5	cajas	AMP. HIDRALAZINA DE 10 MG G.I C/5	
155	3	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 100MG GI (CAJA CON 50 AMPULAS).	
156	30	Piezas	ETOMIDATO 20 MG./10 ML. AMPULAS G.I..	
157	15	Piezas	AMP. INSULINA HUMANA DE ACCION RAPIDA 10 ML..	
158	150	Piezas	AMP. LEVOFLOXACINO SOL. 500 MG.. G.I.	
159	300	Piezas	AMP. M.V.I.12 - MULTIVITAMINICO.	
160	24	Piezas	AMP. MANITOL SOL 20G/100ML 250 ML.	
161	100	cajas	AMP. MECLIZINA PIRIDOXINA (BONADOXINA) 25MG/50MG C/5	
162	1300	cajas	AMP. METAMIZOL 1G GI C/3 VIDRIO	
163	16	cajas	AMP. METIL PREDNISOLONA 500 MG G.I. C/50	
164	200	Piezas	AMP. GLUCOSA AL 50 % DE 50ML G.I..	

165	40	cajas	AMP. ENTEROGERMINA DE 2,000,000,000 UFC 5 ML. C/20	
166	300	cajas	AMP. CLONIXIMATO DE LISINA 100 MG./2ML	
167	8	cajas	AMP. EPINEFRINA RACEMICA PARA NEBULIZAR 2.25%/0.5ML C/30	
168	1200	Piezas	AMP. FENITOINA (EPAMIN) 250MG/5ML G.I	
169	50	cajas	AMP. FITOMENADIONA .2.0MG KONAKION. (VITAMINA K) C/5	
170	180	cajas	AMP. FLUTICASONA 0.5 MG./2ML.	
171	50	cajas	AMP. DE FLUMAZENIL 0.5 MG/5ML G.I	
172	120	cajas	AMP. FUROCEMIDA 10 MG GI C/5	
173	15	cajas	AMP. GENTAMICINA 160MG GI C/5	
174	1	cajas	AMP. GLUCONATO DE CALCIO 10%/ 10ML G.I. CON 50.	
175	50	cajas	AMP. DEXTREVIT 10ML C/2	
176	8	cajas	AMP. DIAZEPAM 10MG/2ML G.I. C/50.	
177	750	cajas	AMP. DICLOFENACO 75MG/3ML GI C/2	
178	50	cajas	AMP. DIFENIDOL 40 MG GI C/2	
179	50	Piezas	AMP. VERAPAMILO 5 MG	
180	30	cajas	AMP. DOPAMINA 200MG/5ML G.I. C/5	
181	2000	Piezas	AMP. CEFTRIAXONA DE 1 GR G.I	
182	500	Piezas	AMP. CIPROFLOXACINO 200MG SOL G.I.	
183	150	Piezas	AMP. CLARITROMICINA 500MG	
184	10	Caja	AMP. CITICOLINA	500mg
185	1200	Piezas	AMP. CLINDAMICINA 300 MG GI	
186	100	cajas	AMP. CLOROTRIMETON 10 MG/ML C/5	
187	12	cajas	AMP. CLORURO DE POTASIO G.I CAJA CON 50	

188	1	cajas	AMP. CLORURO DE SODIO 17.7% G.I C/100
189	250	cajas	AMP. BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5MG.
190	2000	Piezas	AMP. DEXAMETASONA 8MG/2ML G.I.
191	4	Caja	AMP. ATROPINA 1MG/ML G.I.C/50
192	80	Caja	AMP. CLOROPIRAMINA 20 MG./2ML.
193	10	cajas	AMP. BICARNAT 10 MG G.I
194	800	Piezas	AMP. BUTILHIOSINA/METAMISOL 20 MG./2.5G.
195	600	cajas	AMP. BUTILHIOCINA 20MG/1ML G.I. C/3
196	20	Caja	AMP. ORCIPRENALINA 0.5 MG/ML.
197	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 100MG G.I.
198	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 500MG. G.I
199	3	Caja	AMP. AMINOFILINA 250MG/10ML. G.I C/50
200	50	Pieza	AMP. AMPICILINA 1,200 000 U G.I
201	8	Caja	AMP. ADRENALINA EPINEFRINA 1MG/ML C/50

Todos y cada uno de los bienes, los cuales son descritos en las partidas antes descritas el presente denominado ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y los cuales son objetos materia de la Presente Licitación Pública Local CGAIG 37/2018, cumplen invariablemente con todas y cada una de las disposiciones aplicables, manuales y catálogos que establezcan las leyes y normas aplicables, De igual forma mi representante cumplirá invariablemente con las Especificaciones Técnicas señaladas en el presente ANEXO 1 ESPECIFICACIONES y en lo señalado en las Bases de esta Licitación Pública Local CGAIG 37/2018.

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

ANEXO 2
COTIZACIÓN
"BASES DE LICITACIÓN"
CGAIG 37/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
PRESENTE

Partida	Cant.	U. de M.	Descripción	Detalle	Precio Unitario	Precio Partida
1	300	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	ADULTO		
2	100	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	NIÑA		
3	100	Piezas	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA.	NIÑO		
4	20	Tubo	CINTA CEDACIVA.	2" C/6		
5	40	Piezas	CONTENEDOR	ROJO DE 2 LTS		
6	50	Piezas	EQUIPO DE PARTO	DESECHABLE		
7	80	Piezas	LENTES DE PROTECCION.	GOGLES		
8	200	Piezas	MASC.OXIGENO/RESERBORIO ADULTO.	COD. 001203		
9	100	Piezas	MASC.OXIGENO/RESERBORIO PEDIATRICO.	COD.001268		
10	1200	Piezas	MICRONEBULISADOR MASCARILLA/VASO.	CON HUDSON COD.1886		
11	480	Piezas	VENDA HUATA.	10 CM		
12	240	Piezas	VENDA HUATA.	15 CM		
13	160	Piezas	VENDA HUATA.	20 CM		
14	200	Caja	VENDA YESO.	#10		
15	100	Caja	VENDA YESO.	#15		
16	6	Caja	JELCO	#14 C/50		
17	8	cajas	SUTURA CROMICO 2-0.	C/12		
18	25	cajas	SUTURA CROMICO 3-0.	C/12		
19	20	cajas	SUTURA NAYLON 2-0.	C/12		
20	400	cajas	SUTURA NAYLON 3-0.	C/12		
21	200	cajas	SUTURA NAYLON 4-0.	C/12		
22	50	cajas	SUTURA NAYLON 5-0.	C/12		
23	10	cajas	SUTURA NAYLON 6-0.	C/12		
24	8	cajas	SUTURA SEDA 3-0.	C/12		

25	500	Piezas	TERMOMETROS ORALES.		
26	600	Piezas	TUBO/EXTENCION PARA ASPIRADOR MARCA AMSINO.		
27	3200	Piezas	VENDAS ELASTICA.	10 CM	
28	1500	Piezas	VENDAS ELASTICA.	15 CM	
29	120	Piezas	VENDAS ELASTICA.	20 CM	
30	120	Piezas	VENDAS ELASTICA.	30 CM	
31	2400	Piezas	VENDAS ELASTICA.	5 CM	
32	700	Piezas	VENDAS ELASTICA.	7 CM	
33	5000	Piezas	SABANA DESECHABLE 1.80*1 MT..		
34	40	Piezas	SOL. MICRODACYN GALON 5 LTS		
35	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#10	
36	30	Pieza	SONDA FOLEY.	#12	
37	450	Pieza	SONDA FOLEY.	#16	
38	200	Pieza	SONDA FOLEY.	#18	
39	100	Piezas	SONDA GRASTRICA.	#18	
40	60	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #14	
41	100	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #16	
42	150	Piezas	SONDA DE ASPIRACION	SECRECION #18	
43	100	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL ADULTO.		
44	50	Piezas	SUJETADOR PARA TUBO ENDOTRAQUEAL PEDIATRICO.		
45	600	Piezas	MASCARILLA .	N95	
46	4	cajas	NAVAJA BISTURI #.	#23	
47	500	Paquetes	PAÑAL ADULTO DIAPRO. C/10.		
48	1	Paquete	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA	CP50 TIPO Z, WELLCH ALLYN	
49	100	Piezas	PERILLA DE PLASTICO # 5.		
50	700	Piezas	PUNTILLA NASAL ADULTO.		
51	150	Piezas	PUNTILLA NASAL INFANTIL.		
52	700	Piezas	RASTRILLO QUIRURGICO DOBLE FILO..		
53	20	Pieza	RESUCITADOR AMBU PARA ADULTO, USO VETERINARIO		
54	20	cajas	JERINGA.	1 cc/ml	
55	80	cajas	JERINGA.	10CC/ML	

56	100	cajas	JERINGA.	20 CC/ML		
57	100	cajas	JERINGA.	3 CC/ML		
58	50	cajas	JERINGA.	5 CC/ML		
59	30	Piezas	JERINGA DE ASEPTO PLASTICO.			
60	100	cajas	LANCETAS ESTANDAR.	C/100		
61	500	Piezas	LLAVE DE TRES VIAS.	CON EXTENCION		
62	800	Paquetes	GASA CORTADA PQTE/200 10 POR 10CM..			
63	250	cajas	GUANTE ESTERIL.	MEDIANO C/100		
64	800	cajas	GUANTE NO ESTERIL.	MEDIANO C/100		
65	100	cajas	GUANTE NO ESTERIL.	EXTRA CHICO C/100		
66	100	Piezas	JALEA LUBRICANTE.			
67	4	Caja	JELCO	#16		
68	40	Caja	JELCO	#18		
69	50	Caja	JELCO	#20		
70	30	Caja	JELCO	#22		
71	50	Piezas	CINTA TESTIGO A VAPOR..			
72	450	Piezas	COLLARIN	BLANDO ESTANDAR		
73	100	Piezas	COLLARIN	BLANDO GRANDE		
74	40	Bolsa	CUBREBOCAS AZUL REFORZADO (C/150 PZAS).			
75	36	Galon	DERMODINE JABON ANTISEPTICO 4 LTS			
76	80	Piezas	ELECTRODOS	PAQUETE CON 50 PIEZAS		
77	300	Pieza	EQUIPO VENOCCLISIS MICRO			
78	800	Pieza	EQUIPO VENOCCLISIS NORMO			
79	10	cajas	ESTOQUINETE	10CM		
80	20	cajas	ESTOQUINETE	5CM		
81	80	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #90MM		
82	30	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 2.0		
83	40	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 7.0		
84	80	Piezas	CANULA	ENDOTRAQUEAL 7.5		
85	3	Piezas	CATETER	CERTOFIX DUO		
86	3	Piezas	CATETER	CERTOFIX TRIO		

87	8	Piezas	CATETER	TORACICO 14FR		
88	8	Piezas	CATETER	TORACICO 16FR		
89	8	Piezas	CATETER	TORACICO 28FR		
90	50	Paquete	ALGODÓN TORUNGA 500 MG			
91	700	Piezas	BATA DESECHABLE			
92	100	Piezas	BATA DESCHABLE MANGA LARGA			
93	25	Bidon	BIDON DE ALCOHOL DE 20LTS.			
94	5	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	GRANDE 12/26/4CM		
95	30	cajas	BOLSA PARA ESTERILIZAR	MEDIANA 11/18/4CM		
96	2000	Piezas	BOLSA ROJA 50/60CM.			
97	100	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #100MM		
98	30	Piezas	CANULA	DE GUEDEL #70MM		
99	40	Caja	AGUJA #18 18G* 1 1/2 C/100			
100	30	Caja	AGUJA #20 20G*32MM C/100			
101	30	Caja	AGUJA #27 27G/* 1/2 C/100			
102	20	Litro	ALCACIDE DE 1 LT (DESINFECTANTE).			
103	250	Paquete	ALGODÓN PQTE. 300MG PLISADO			
104	60	Paquete	BATE LENGUAS PAQ. CON 500	PAQUETE C/25 PZS		
105	400	Pieza	AGUA OXIGENADA 500ML FCO.			
106	2600	cajas	AMP. KETOROLACO 30MG/ML G.I. C/3			
107	960	Pieza	SOL. HARTMANN	500 ML FRASCO PLASTICO		
108	2200	Piezas	SOL. IRRIGACION 500 ML FRASCO PLASTICO.			
109	50	Pieza	SOL. HIDROXIDO ALUMINIO/MAGNESIO	360 ML FRASCO		
110	10	Caja	METOPROLOL TABLETA DE 100 MG.			
111	500	Piezas	SUERO ORAL POLVO EN SOBRE 27G/90MEQ/1.			
112	100	cajas	MED. PARACETAMOL 500 MG TBS.			
113	15	Pieza	MED. TETRACAINA GOTAS OFTALMICA 5MG/10ML			

114	20	Piezas	MED. SALBUTAMOL SOLSUSP. AEROSOL G.I..			
115	5	Paquetes	PARCHE NITRATO GLICERIDO 10MG/24 HRS.			
116	72	Piezas	SOL. DX AL 10% 500 ML FRASCO PLASTICO.			
117	480	Piezas	SOL. DX AL 5% 250 ML FRASCO PLASTICO.			
118	360	Piezas	SOL. DX AL 5% 500 ML FRASCO PLASTICO.			
119	3900	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA.	100 ML FRASCO PLASTICO		
120	4100	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 1000 ML FRASCO PLASTICO.			
121	3700	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 250 ML FRASCO PLASTICO.			
122	3600	Piezas	SOL. FISIOLÓGICA 500 ML FRASCO PLASTICO.			
123	30	Piezas	SOL. GELAFUNDIN 500 ML FRASCO PLASTICO.			
124	2700	Pieza	SOL. HARTMANN	1000 ML FRASCO PLASTICO		
125	360	Pieza	SOL. HARTMANN	250ML FRASCO PLASTICO		
126	1	cajas	AMP. SULFATO DE MAGNESIO C/100	1G		
127	100	Piezas	ARGENTAL CREMA 1.0%.			
128	100	Pieza	CREMA BETAMETASONA/CLOTIMAZOL	GENTAMICINA 30G		
129	25	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TBS			
130	10	cajas	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG TBS			
131	50	Pieza	MED. SOL. SPRAY ADULTO OXIMETAZOLINA			
132	50	cajas	CAPTOPRIL 25 MG 30 TBS			
133	60	Piezas	CLORANFENICOL GOTAS OFTALMICO. (NO REFRIGERACION).			
134	30	cajas	MED. DICLOFENACO 100MG TBS G.I.			
135	10	Piezas	DINITRATO DE ISOSORBIDA 5 MG.TBS GI.			
136	100	cajas	MED. PARACETAMOL GOTAS G.I. 100MG			

137	10	cajas	AMP. OXITOCINA G.I. C/50		
138	350	cajas	AMP. FLUROGLUCINOL	TRIMETILFLUROGLUCINOL 40 MG 0.04MG/ 2 ML	
139	200	Pieza	AMP. BENCILPENICILIA	400	
140	200	Pieza	AMP. BENCILPENICILIA	800	
141	600	cajas	AMP. RANITIDINA 50MG/2ML G.I. C/5		
142	6	Piezas	AMP. TRINITRATO DE GLICERILO 50ML-1MG/ML G.I		
143	60	Pieza	AMP. SALBUTAMOL SOL. 5MG./ML.		
144	40	Caja	AMP. DIMENHIDRINATO 50 MG./ML		
145	260	cajas	AMP. METOCLOPRAMIDA 10 MG G.I. C/6		
146	10	cajas	AMP. MICROLAX ENEMA - (FLEET) 90MG*9MG/ML C/4		
147	50	cajas	AMP. NALBUFINA 10 MG/ML G.I. C/5		
148	2	cajas	AMP. NALOXONE	0.40mg/ml c/10	
149	3	cajas	AMP. BROMURO DE VECURONIO 4MG		
150	2000	Piezas	AMP. OMEPRAZOL SOL. 40MG/10ML G.I..		
151	100	Caja	AMP. AMPICILINA 1G GI		
152	100	Caja	AMP. AMPICILINA 500MG GI		
153	6	cajas	AMP. HALOPERIDOL 5MG./ML		
154	5	cajas	AMP. HIDRALAZINA DE 10 MG G.I C/5		
155	3	cajas	AMP. HIDROCORTISONA 100MG GI (CAJA CON 50 AMPULAS).		
156	30	Piezas	ETOMIDATO 20 MG./10 ML. AMPULAS G.I..		
157	15	Piezas	AMP. INSULINA HUMANA DE ACCION RAPIDA 10 ML..		
158	150	Piezas	AMP. LEVOFLOXACINO SOL. 500 MG.. G.I.		
159	300	Piezas	AMP. M.V.I.12 MULTIVITAMINICO.		
160	24	Piezas	AMP. MANITOL SOL 20G/100ML 250 ML.		

161	100	cajas	AMP. MECLIZINA PIRIDOXINA (BONADOXINA) 25MG/50MG C/5			
162	1300	cajas	AMP. METAMIZOL 1G GI C/3 VIDRIO			
163	16	cajas	AMP. METIL PREDNISOLONA 500 MG G.I. C/50			
164	200	Piezas	AMP. GLUCOSA AL 50 % DE 50ML G.I.			
165	40	cajas	AMP. ENTEROGERMINA DE 2,000,000,000 UFC 5 ML. C/20			
166	300	cajas	AMP. CLONIXIMATO DE LISINA 100 MG./2ML			
167	8	cajas	AMP. EPINEFRINA RACEMICA PARA NEBULIZAR 2.25%/0.5ML C/30			
168	1200	Piezas	AMP. FENITOINA (EPAMIN) 250MG/5ML G.I			
169	50	cajas	AMP. FITOMENADIONA .2.0MG KONAKION. (VITAMINA K) C/5			
170	180	cajas	AMP. FLUTICASONA 0.5 MG./2ML.			
171	50	cajas	AMP. DE FLUMAZENIL 0.5 MG/5ML G.I			
172	120	cajas	AMP. FUROCEMIDA 10 MG GI C/5			
173	15	cajas	AMP. GENTAMICINA 160MG GI C/5			
174	1	cajas	AMP. GLUCONATO DE CALCIO 10%/ 10ML G.I. CON 50.			
175	50	cajas	AMP. DEXTREVIT 10ML C/2			
176	8	cajas	AMP. DIAZEPAM 10MG/2ML G.I. C/50.			
177	750	cajas	AMP DICLOFENACO 75MG/3ML GI C/2			
178	50	cajas	AMP. DIFENIDOL 40 MG GI C/2			
179	50	Piezas	AMP. VERAPAMILO 5 MG			
180	30	cajas	AMP. DOPAMINA 200MG/5ML G.I. C/5			
181	2000	Piezas	AMP. CEFTRIAXONA DE 1 GR G.I			
182	500	Piezas	AMP. CIPROFLOXACINO 200MG SOL G.I.			
183	150	Piezas	AMP. CLARITROMICINA 500MG			
184	10	Caja	AMP. CITICOLINA	500mg		

185	1200	Piezas	AMP. CLINDAMICINA 300 MG G.I		
186	100	cajas	AMP. CLOROTRIMETON 10 MG/ML C/5		
187	12	cajas	AMP. CLORURO DE POTASIO G.I CAJA CON 50		
188	1	cajas	AMP. CLORURO DE SODIO 17.7% G.I C/100		
189	250	cajas	AMP. BROMURO DE IPRATROPIO/SALBUTAMOL 0.5 MG/2.5MG.		
190	2000	Piezas	AMP. DEXAMETASONA 8MG/2ML G.I.		
191	4	Caja	AMP. ATROPINA 1MG/ML G.I.C/50		
192	80	Caja	AMP. CLOROPIRAMINA 20 MG./2ML.		
193	10	cajas	AMP. BICARNAT 10 MG G.I		
194	800	Piezas	AMP. BUTILHIOSINA/METAMISOL 20 MG./2.5G.		
195	600	cajas	AMP. BUTILHIOCINA 20MG/1ML G.I. C/3		
196	20	Caja	AMP. ORCIPRENALINA 0.5 MG/ML.		
197	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 100MG G.I.		
198	100	Piezas	AMP. AMIKACINA 500MG. G.I		
199	3	Caja	AMP. AMINOFILINA 250MG/10ML. G.I C/50		
200	50	Pieza	AMP. AMPICILINA 1,200 000 U G.I		
201	8	Caja	AMP. ADRENALINA EPINEFRINA 1MG/ML C/50		
				Sub Total	
				IVA	
				TOTAL	

El plazo de financiamiento es de _____ días naturales, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los Bienes o servicios materia de esta Licitación Pública CGAIG 37/2018.

La garantía otorgada es de _____ (especificar la garantía de cada uno de los bienes y servicios que ofrece.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 90 días a partir de la fecha de apertura programada en la presente licitación

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal

**ANEXO 3
ACREDITACIÓN
"BASES DE LICITACIÓN"**

CGAIG 37/2018

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E**

Yo, (Nombre de la Persona Física o Representante Legal si es Persona Moral), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta de la presente Licitación y comprometerme a nombre y representación de (Nombre de la Empresa), por lo que en caso de falsear los documentos acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia y las presentes bases de licitación, incluyendo la descalificación de la presente Licitación.

Nombre del LICITANTE:	
Número de Registro de Proveedor asignado por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Morales: Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Número de folio de la credencial para votar del representante legal: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:	
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
Para Personas Físicas: Número de folio de la Credencial para Votar:	

PODER

Para Personas Físicas o Morales que comparezcan a través de Apoderado, con Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo: (en caso de ser Personas Morales y el poder se otorgue en la escritura del acta constitutiva, manifestarlo en este cuadro)

Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Clasificación de la empresa:

Micro Pequeña Mediana Grande

Tipo de empresa:

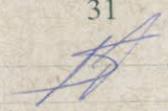
Comercializadora Productora Servicio NACIONAL Nacional Inter-

Presentar copias certificadas del Acta Constitutiva y de ser aplicable Poder Especial o General ello conjuntamente con copias simples de la documentación de soporte, las copias certificadas se devolverán previo cotejo de ello.

NACIONAL

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del "LICITANTE"
y/o su Representante Legal



ANEXO 4
"BASES DE LICITACIÓN"
CGAIG 37/2018

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
P R E S E N T E

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____. Yo, **NOMBRE** en mi calidad de Representante Legal de **PARTICIPANTE**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 3, manifiesto **Bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCEDIMIENTO", proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo con ellas.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes o servicios del presente "PROCEDIMIENTO" de acuerdo con las especificaciones consignadas en las bases, que me fueron aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración del bien o servicio y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Si resultamos favorecidos en el presente procedimiento, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los 05 días hábiles contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación y a entregar la garantía correspondiente dentro del término señalado en las bases del presente procedimiento.
5. No me encuentro, ni tampoco mi representada en su caso, en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios".
6. Expreso mi consentimiento y autorización para que en el caso de salir adjudicado, LA "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que deban otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 06 de estas bases.
7. Me abstendré y no induciré a terceras personas para que adopten conductas con la finalidad de que los servidores públicos de la dependencia o entidad que licita, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado de proposiciones u otros aspectos que otorguen a mí, a mi representada o a terceras personas condiciones de ventaja o desventaja con relación a los demás LICITANTES.

Nombre y firma del "**LICITANTE**"
y/o su Representante Legal